



Resolución de Consejo Directivo 60 / 2024 - EXA -UNSa
EXP 670/2023 EXA-UNSa HOMOLOGA RD 6/2024 EXA-UNSa
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
15/02/2024

VISTO la resolución RD 6/2024 EXA-UNSa emitida, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 4 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se tiene por aprobado el Acta de Dictamen.

Que por el artículo 2° se designa a la C.U. Adriana Alejandra LAUREANO ESCOBAR, DNI N° 18.877.385, desde el 01/02/2024 y hasta el 31/03/2024 para desempeñar funciones como Docente del Área Virtual - Momento II - CIU 2024 - Equipo Reducido, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, en el marco reducido del CIU 2022-2025, de esta Facultad.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de febrero de 2024)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RD 6/2024 EXA- UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese a: C.U. Adriana Alejandra LAUREANO ESCOBAR, Coordinador de CIU 2022/2025 -T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, Secretaria de Coordinación Institucional- Esp. Paola del OLMO, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, archívese.

JRM
LLV
lmg


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa